

Informe del Comité de Evaluación de Ofertas

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/2022 y el Art. 31 del Decreto N° 2264/2024, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación para el "SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM" - AD REFERENDUM con ID N° 481.711.-----

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 07/2026 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guaira, indicándose que el mismo estará conformado por: LIC. FERNANDO TALAVERA, LIC. LAURO SAMUDIO, VIVIANA R. PICCARDO y LIC. MARCOS DUARTE; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue: -----

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 20 de abril de 2026, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Nº	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	6.200.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se cuenta con observaciones: -----

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: -----

DOCUMENTO	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en Art. 60° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por la firma oferente, que la misma ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. -----



[Handwritten signature]
Lic. Fernando Talavera
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

[Handwritten signature]
Lic. Fernando Talavera
Circunscripción Judicial Guaira

[Handwritten signature]
Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guaira

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 7609/2025 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, y la Resolución N° 454/2024 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que el precio ofertado se adecua al precio referencial establecido y que el mismo es de ejecución posible y que ha cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados.-----

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando que se cuenta con una sola oferta, no existe la necesidad de aplicación del margen de preferencia. -----

4. VERIFICACION DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH de los socios de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, como se detalla en el siguiente cuadro:



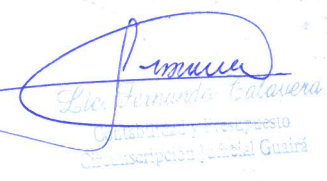
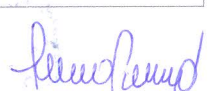
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.				
JUAN CARLOS LOPEZ AGUAYO	CI N° 2.394.675	Representante Legal	Persona existente en otra entidad (contrato finalizado - baja)	HABILITADO
JAVIER FERNANDO CABALLERO ALDERETE	CI N° 2.511.890	Cuotapartista	No se encuentran datos	HABILITADO
HECTOR ISAAC MELGAREJO GARCIA	CI N° 3.193.447	Apoderado	No se encuentran datos	HABILITADO

También se ha recurrido al Portal de la DNCP y se ha comprobado que los socios de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.** no registran datos, por lo que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los requisitos de calificación y criterios de evaluación del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
b) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
c) Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Presenta
d) Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple


4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Que se ha solicitado aclaración de oferta a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, que la misma ha sido recepcionada en tiempo y forma para ser analizada.-----

VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No Aplica.-----

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis.

Documentos	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Constancia de RUC emitida por la DNIT.	Cumple

4.3 Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la capacidad técnica presentada por la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, constatándose el siguiente análisis.

Documentos	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
a) Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	Cumple

4.4 Criterio de desempate de ofertas.

No se presentan casos para aplicar desempate de ofertas.-----

4.5 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

Se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 268 "SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM" - AD REFERENDUM, para la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, realizar el análisis de la oferta y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de Informática Lic. Marcos Duarte, en el cual se informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis y evaluación de Ofertas, solicitado para el llamado a "SERVICIO DE LICENCIA PARA PLATAFORMA ZOOM" - AD REFERENDUM, PAC/ID N.º 481711 (Convencional) para la Circunscripción de Judicial de Guaira y conforme a las documentaciones presentadas por la firma oferente que fue habilitada para su evaluación y lo requerido en el pliego de bases y condiciones de la presente licitación, se analizó y se constató que se ajusta a los requerimientos exigidos y establecidos en las especificaciones técnicas del P.B.C. y el precio se encuentra en el margen de la disponibilidad, por 24 meses, por lo tanto queda a consideración de la MAI, la adjudicación del mismo a la empresa FREELANCERS del Paraguay de Juan Calos López Aguayo.

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley 7021/22, se recomienda la Adjudicación a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80078258-5** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:-----



Marcos Duarte
 Jefe de Sección - Informática
 Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos López Aguayo
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

Lauro Samudio
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

Lauro Samudio
 Lic. Lauro Samudio
 Asistente Administrativo
 Circunscripción Judicial Guairá

**CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRA
COMITÉ DE EVALUACION**

- a) FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80078258-5, por la suma de guaraníes seis millones doscientos mil (Gs. 6.200.000), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe.
- b) Suscribir el contrato con el representante legal de la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC 80078258-5, por la suma de guaraníes seis millones doscientos mil (Gs. 6.200.000). una vez que se cuente con los créditos presupuestarios. -----

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción	cantidad	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.			
			Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CUENTAS DE APLICATIVO DE VIDEO CONFERENCIA ZOOM	1	ZOOM	NACIONAL	6.200.000	6.200.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO:						6.200.000

Es nuestro informe;

Verónica Raquel Picca
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial



Carlos A. Duarte
Jefe de Sección - Informática
Circunscripción Judicial Guairá

Villarrica, de mayo de 2.026.-

Lauro Samudio
Lic. Lauro Samudio
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá